

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 29 de julio de 1999.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El cese de D. Julio Domínguez Merino como Presidente del Consejo de Comunidades Extremeñas de la Consejería de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO

DECRETO 128/1999, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D. Manuel Jiménez García, como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 29 de julio de 1999.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D. Manuel Jiménez García como Secretario General Técnico de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO

DECRETO 129/1999, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D.^a Emilia Guijarro Gonzalo, como Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 29 de julio de 1999.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D.^a Emilia Guijarro Gonzalo como Directora General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO

DECRETO 130/1999, de 29 de julio, por el que se dispone el nombramiento de D.^a Manuela Holgado Flores, como Directora General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social.

A propuesta de la Consejera de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 29 de julio de 1999.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—El nombramiento de D.^a Manuela Holgado Flores como Directora General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Bienestar Social,
ANA GARRIDO CHAMORRO